

# LA NACION

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

Suscripción por un mes... \$ 1.00

Número suelto..... 5 cts.

Anuncios y remitidos, precios convenientes.

REDACTORES Y PROPIETARIOS

Elias Castro Ureña

y

Aquileo J. Echeverría.

Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.

Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero.

**Echeverría & Castro.**

AGENTES Y COMISIONISTAS.

Calle del General Fernández, N° 2.

Agente viajero,

**Ramón Uclés.**

San José, Costa Rica, miércoles 4 de julio de 1888.

## ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.  
ESTE MES TIENE 31 DIAS.

4 de Julio.—Santos Laureano, Obispo y mártir, el Beato Gaspar de Bom y Santa Berta, fundadora.

1776—El Congreso de Filadelfia proclama la Independencia de los Estados Unidos.

4 DE JULIO.

Ciento doce años hace hoy que el Congreso reunido en Filadelfia proclamó la independencia de las trece colonias que fueron la base de esa gran Nación que hoy asombra al mundo con sus gloriosos progresos y que dejará en las páginas de la historia estampado su nombre inmortal como el símbolo de la grandeza más excesa que un pueblo haya podido realizar: los Estados Unidos de Norte América.

"Todos los hombres han sido creados iguales y dotados por el Criador, de ciertos derechos inalienables para asegurar el goce de estos derechos, los hombres han fundado gobiernos cuya justa autoridad emana del consentimiento de los gobernados, y cuantas veces una forma de gobierno, cualquiera que sea, destruye los fines llamada a conservar, el pueblo tiene derecho de cambiarla y abolirla."

Estos levantados principios, proclamados en la declaratoria del Congreso de Filadelfia, sostenidos con la fuerza de las armas y el prestigio de la virtud, hasta para ilustrar esa gloriosa fecha, que en todos los pueblos libres se saluda con el justo entusiasmo que inspira la redención de un pueblo llamado a realizar el ideal republicano.

Nosotros nos complacemos en enviar el más caluroso saludo á los hijos de la gran República, á los nobles descendientes de Washington y Franklin, que tan dignamente han logrado conservar el legado de sus virtudes y su genio,—en este día de gloria para los Estados Unidos y de espléndido triunfo para la humanidad.

A los hijos del gran pueblo que en nuestro país residen, enviamos, particularmente, nuestras felicitaciones.

Brotan espontáneamente del alma: son expansión justa de la juventud que alienta ideales de libertad.

## JUEGOS.

Se ha dicho que á ciertos establecimientos por su lujo ó su carácter de centros de asociaciones se puede dar patente para juegos; que entre personas decentes los efectos del juego no son tan graves como entre la gente perdida; que no permitiendo la entrada á los menores de edad, no hay tal desmoralización: que habiendo reglamento no se podrá pasar de cierta hora, ni podrá haber desórdenes en el juego, porque un gendarme estará presente; y en fin, se alega que así como se permite el juego de gallos deben permitirse los de dados y cualesquier otros, porque en efecto, no hay diferencia entre jugar á los dados ó á las cartas y apostar á los gallos.

Comencemos por el juego de gallos.

Esta costumbre es una de las peores que hay entre nosotros. En realidad, esta diversión une á la inmoralidad del juego, la inmoralidad que revela el placer de presenciar espectáculos tan bárbaros como las fieras peleas de gallos.

Está muy generalizado ese juego?

Es una gran desgracia.

¿El Gobierno lo consiente?

Pues el Gobierno hace mal.

Que haya una inmoralidad consentida no es argumento para demostrar que deben consentirse todas.

Las peleas de gallos, dirá alguno, reglamentadas como están, sirven á las municipalidades para procurarse una renta de consideración.

A esto contestamos que ni las municipalidades ni nadie tienen razonablemente derecho de explotar las malas pasiones para arbitrar recursos.

No hay término medio: lo que es vicio, no pierde jamás ese carácter aunque el mundo entero lo practique y los gobiernos ó las municipalidades lo autoricen. No hay sobre la tierra poder capaz de cambiar el carácter moral de un hecho; no hay sofisma bastante á demostrar que lo que á la conciencia humana se presenta como malo, hecho con el consentimiento de los que gobernan se torne en bueno. Dios mismo no puede alterar las leyes eternas de la naturaleza moral del hombre.

Creemos, pues, firmemente que las peleas de gallos autorizadas y tomadas como objeto de una renta municipal, son un insulto á la moral, y que por lo tanto deben abolirse.

Se dice que en algunos establecimientos á los cuales sólo concurre gente decente se pueden permitir los juegos.

Nosotros no entendemos esa lógica.

Nos parece por el contrario que el último hombre del pueblo tiene tanto derecho—si es que esta palabra se puede emplear en este caso—como el más encumbrado y decente personaje para entregarse al juego. Decimos más, tiene, si cabe, más derecho, porque su alma está menos cultivada y quizás necesite de las fuer-

tes emociones del juego para divertirse.

Y nos parece también que el juego es abominable, hállese establecido en el más lujoso y aristocrático club ó en la más hedionda aguardentería, y que en caso de dar autorización para establecer juegos, tanto derecho tienen á obtenerla el dueño del uno como el de la otra

(Continuará).

## GACETILLA.

### Registro del Estado Civil.

CONSTANCIAS DEL 3 DE JULIO 1888.

Cantón de San José.

### NACIMIENTOS.

Maria Celina de los  
Ángeles Córdoba ..... 22 de junio.  
Adela de la Trinidad  
Antonia Bonilla Gu-  
tiérrez ..... 13 de junio.  
Delfina Angulo Pa-  
lau ..... 30 de mayo.  
Rafael Bernabé Maxi-  
no Romero ..... 28 de mayo.

Cantón de Desamparados.

### NACIMIENTOS.

Juan Pablo Carvajal  
Blanco ..... 27 de junio.  
Guillermo Alberto de  
Jesús Picado Fallas ..... 25 de junio.  
Pedro Pablo Mora  
Ureña.....

### DEFUNCIONES.

Rafaela Guadalupe  
Mora Mora ..... 28 de junio,

Cantón de Aserrí.

### NACIMIENTOS.

José Gervacio Madri-  
gal Durán ..... 17 de junio.

Salvador Pedro Campos Mora ..... 29 de junio.	DEFUNCIONES.	DEFUNCIONES.	Cantón de Barba.
Mercedes Zúñiga ..... 27 de junio.		Guillermo Rafael María Rodríguez ..... 1º de julio.	MATRIMONIOS.
Cantón de Mora.	NACIMIENTOS.	Cantón de Atenas.	
Marcos Apolonio Artavia Ramírez ..... 17 de junio.		NACIMIENTOS.	
Paula Eulogia María Aguilar Coto ..... 18 de junio.		Genaro de Jesús Zamora ..... 11 de abril.	Tomás de Jesús Guatiérrez Barrantes con Silveria Carbajal ..... 30 de junio.
Bernabela Gabriela Delgado Siles ..... 11 de junio.		Pedro Indalecio Mayorga Arguedas ..... 28 de junio.	Eligio Rodríguez con María Carolina Arguedas Megía ..... 30 de junio.
Marcelino Marcos Retana Castro ..... 18 de junio.		José Pablo García Trejos ..... 30 de junio.	Francisco Paniagua Sandoval con Josefina Petronila Argüello González ..... 2 de julio.
Gervacio Secundino Rojas Garita ..... 19 de junio.		Cantón del Naranjo.	Cantón de Cañas.
Juan Bautista Valentín Céspedes Motaless, Juan Adela Aguilar Marín ..... 26 de junio.		NACIMIENTOS.	NACIMIENTOS.
Julia Rafaela Angélica Vázquez Parra ..... 18 de mayo.		Juana de Jesús Pérez Rodríguez ..... 26 de junio.	Julio Zenón Inocente Bolívar ..... 12 de abril.
Fortunata Marcelina Montes Madrigal ..... 1º de junio.		José Abel Vargas Rodríguez ..... 23 de junio.	San José, julio 4 de 1888.
Francisco Alejandro Marcelino Luis Norberto Pérez Mena ..... 3 de junio.		Estefana Guillermo Miranda Montero ..... 25 de junio.	** "LA REPÚBLICA." — Ha circulado el número 9 de este importante periódico, continuación del que con el mismo nombre publicó en 1887 don Florencio Castro y que tantos dolores de cabeza causó al Gobierno de entonces.
Lorenza de Jesús Sandi Marín ..... 6 de junio.		Elelin Francisca Matamoros Soto ..... 16 de junio.	El número á que nos referimos está dedicado exclusivamente á la cuestión Banco de la Unión y con abundante copia de argumentos combate el célebre arreglo.
Primo Roberto Sánchez Hernández ..... 7 de junio.		Benjamina Agripina Cortés Cortés ..... 23 de junio.	Hemos tenido el gusto de recibir y leer la Memoria presentada al Congreso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia, Culto y Beneficencia.
Prima Jerónima Aguilar Zamora ..... 7 de junio.		Argimiro de Jesús Arroyo Madrigal ..... 28 de junio.	Está comprendida en un folleto de cuarenta páginas, tan elegante y notable por la forma, como importante por su contenido.
Josfa Francisca Morales Zamora ..... 4 de junio.		Ladislao Concepción Araya Arce ..... 27 de junio.	
Medardo Elías Flores Parra ..... 7 de junio.		Ramona Crispula Ballester Boza ..... 10 de junio.	
Juana Llovera Micaela Madrigal ..... 7 de junio.		DEFUNCIONES.	
Juana Rudeeinda Durán Mora ..... 10 de junio.		José María Bernabé Guzmán Vargas ..... 30 de junio.	
Bernabé Luisa Auristela Cerdas Román ..... 12 de junio.		Cantón de Cartago.	
Basilio Joaquín Amadeo Berrocal Marín ..... 14 de junio.		DEFUNCIONES.	
Marcelino Juan Quirós Mena ..... 12 de junio.		Adela Antonia Valverde ..... 2 de julio.	
Antonio Trinida Hernández ..... 13 de junio.		Cantón del Paraíso.	
Antonia Ciriacae Fidel Céspedes Delgado ..... 13 de junio.		NACIMIENTOS.	
Cantón de Alajuela.	NACIMIENTOS.	Rogelio Elías Quesada Molina ..... 5 de junio.	
Rafael Belisario Solórzano ..... 18 de abril.		Josefa Elvira Jiménez Coto ..... 6 de junio.	
María Eva Obiedo Murillo ..... 28 de junio.		Aurelio de Jesús Calderón Cedeño ..... 7 de junio.	
Rafael Luis Barquero Camacho ..... 20 de junio.		José María Jara Ballester ..... 8 de junio.	
Mariana Dolores Carbonero Barrantes ..... 15 de mayo.		Ramón María Casasola Miranda ..... 11 de junio.	
MATRIMONIOS.		Antonio Rodríguez Alvarado ..... 13 de junio.	
Vicente Venegas Carbollo con Teodocia Alvarez Carbonero ..... 28 de abril.	DEFUNCIONES.	Ramón María Campos Moreira ..... 13 de junio.	
Baltasara Campos Muñoz ..... 30 de junio.		Ramón Remigio Gamboa Cerdas ..... 17 de junio.	
Adela Araya Mendoza ..... 30 de junio.		Florencio Zacarías Calvo Araya ..... 17 de junio.	
Maria Ramona Brenes y Figueroa ..... 1º de julio.		Moisés Pilar Sojo Viñas ..... 18 de junio.	
Cantón de San Ramón.	NACIMIENTOS.	Leónidas Dolores Sánchez Macís ..... 27 de junio.	
Maria Ermelinda Carmona Solís ..... 29 de junio.		José María Molina Rubén Honorio Águo Vega ..... 28 de junio.	
MATRIMONIOS.		Cantón de La Unión.	
Felipe Sancho González con Amelia Sotela Rojas ..... 9 de junio.		MATRIMONIOS.	
Adolfo Solano Boza con Elena Monje Rodríguez ..... 20 de junio.		Adolfo Solano Boza con Elena Monje Rodríguez ..... 20 de junio.	
DEFUNCIONES.		DEFUNCIONES.	
Francisco Figueroa Lopez ..... 1º de julio.		Francisco Figueroa Lopez ..... 1º de julio.	

### **Servicio religioso.**

Días 5, 6 y 7

Iglesia Catedral,  
misa cantada á las 8 a. m.

Iglesias del Carmen y la Merced, misas rezadas desde las 6 a. m.

POLICÍA.

HOMBRES.—Úno en la cárcel por faltas en una fonda.

A la Agencia Principal de policía fueron remitidos dos individuos por sospechas de hurto de un reloj y un poco de dinero al señor Fidel Mora, y un muchacho, por haber puesto á pelear dos perros en la calle.

MUJERES.—Una citada ante la Agencia Principal de policía, por escándalo é insultos á Trinidad Megén.

MAÑANA publicaremos un artículo de don Florencio Castro.

Hemos tenido el gusto de recibir y leer la Memoria presentada al Congreso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia, Culto y Beneficencia.

Está comprendida en un folleto de cuarenta páginas, tan elegante y notable por la forma, como importante por su contenido.

DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
11, 16 y 26,	2 y media p. m.	2, 18 y 28,	2 y media p. m.
2 y media p. m.,	18,	2 y media p. m.,	18,
2 y media p. m.,	8,	2 y media p. m.,	10 p. m.
2 y media p. m.,	Jueves,	2 y media p. m.,	Jueves,
2 y media p. m.,	viernes,	2 y media p. m.,	viernes,
2 y media p. m.,	viernes,	2 y media p. m.,	viernes,

CONTRIBUTIONS TO THE STUDY OF MUSCLE TISSUE

San José	la de La Fé, calle del Cuño.
Alajuela	la del Dr. Padilla.
Cartago	la de don Carlos Sancho.
Heredia	la del doctor Flores.
S. Ramón	la del señor R. A. Jurado.
Ste. Domingo	la "Del Progreso"
Liberia	la de don Toribio Rojas.
Naranjo	la de don Antolín Chinchilla.
Atenas	la de don G. Esquivel
Grecia	la de Grecia

Por acuerdo de ayer el Gobierno retiró la subvención á *El Comercio*. Creemos que ese importante colega puede vivir perfectamente sin subvención. Ya se verá que el señor González no cambiará en nada el sistema que por convicción ha seguido hasta ahora.

**NOTA—** El itinerario interior es igual al del mes pasado.

**Movimiento marítimo.**

PUERTO DE LIMÓN.

**ENTRADAS.**

El 26 de junio fondeó el vapor "Alvo", procedente de Colón. Carga: 52 bultos y 100 novillos. Pasajero: don Atanasio Gutiérrez.

El 26 de junio fondeó el vapor inglés "Foxhall", de 538 toneladas, procedente de Nueva Orleans. Carga: 4,181 bultos mercaderías. Pasajeros: señor vice-Cónsul de Francia, don Jorge Reivil y señora Reivil, señorita Francois Vanderschuis, señora Vanderschuis, Hamesd Backs, Charles Haywood.

**Puerto de Puntarenas.****Salida y Entradas.**

El 28 de junio zarpó para Hamburgo el vapor alemán "Lavinia". Llevó de carga 196 sacos de café, con peso de 11,720 kilogramos y 1,000 sacos concha perla.

El 26 de junio ancló el vapor N. A. "San Juan", procedente de San Juan del Sur. Carga: 177 bultos mercaderías. Trajo de pasajeros a los señores Francisco Roses, de Amapala, P. D. Sáenz é hijo, Santiago Vargas, J. M. Chacón, Federico Romero, L. F. Bendana, J. L. Cisne, J. González, Ireneo Salgado, José Obando, Brígido Sánchez, Ponciano Flores, señora y sirvientes, Pedro J. Cerna, de Corinto y Martín Frutsch, de San Juan.

El 29 de junio fondeó la goleta N. A. "Fritheof," procedente de Corito.

**TRIBUNALES.****Sala Primera de Apelaciones.**

Jueves 28.

1.—En la quiebra de Celso Robles y hermano, se declaró nula la sentencia de primera instancia que declara sin lugar la oposición hecha por el señor Nicolás Zúñiga, al convenio celebrado por don Celso Robles con sus acreedores, y aprueba del convenio dicho sin perjuicio de los acreedores que por derecho no estén sujetos á los efectos de él; y se mandaron devolver los autos al Juez *a quo* para que tramite y falle de nuevo la oposición de que se trata.

Viernes 29.

1.—Se ordenó devolver al Juez *a quo* el juicio sobre alimentos, promovido por Vicente Rivera contra Bernardo Casante, por no haberse practicado con arreglo á derecho la citación y emplazamiento.

2.—Por haberse excusado el Magistrado Sáenz en juicio entre Cesárea Chacón y José Ana Pacheco, se mando oír á las partes.

3.—En el juicio sobre reclamo

de un hijo establecido por José María Jiménez contra Anselma Bárzantes, se ordenó á las partes que dentro de cinco días fatales reintegren el papel correspondiente.

Sábado 30.

Se declaró hábil al Magistrado Sánchez para conocer en juicio mortuorio de Jacinta Morales de Carrillo.

2.—En el juicio ordinario por pesos seguido contra los señores Manuel Acosta y Ana Campos, se señalaron para la vista las doce del día diez y nuevo de julio entrante.

3.—Se mandó devolver al Juez *a quo* el juicio sobre otorgamiento de una escritura, promovido por Inés Aguilar contra Rafael Urrutia, para que se prevenga á las partes señalar casa para oír las notificaciones que ocurrían en esta instancia.

4.—En la demanda de responsabilidad civil establecida por Bernardo Fernández contra el Juez de 1<sup>a</sup> instancia de Cartago, Licenciado don Gregorio Trejos, se dió á éste traslado por tres días.

San José, 30 de junio de 1888.

**CONGRESO.****SESION DE HOY:**

No concurrieron los D. D. Venegas y Esquivel [don Fabián].

Prestaron el juramento de ley los señores Magistrados don Vicente Sáenz y don Ramón Carranza.

La Secretaría de Gobernación devolvió con el *Ejecútese* los decretos números 26 y 27.

La Secretaría de Gracia y Justicia devuelve aprobado el decreto número 28, referente á Notariado; y los acuerdos 10° y 11°.

Se leyó una nota de el Gobernador de Puntarenas, adjunta á la cual envió el acta electoral del nombramiento de don Juan R. Mata para Diputado suplente por esa Comarca.

Dictamen de la Comisión de Fomento, sobre el contrato Hastings-Pérez Zeledón. Lo recomienda y propone un proyecto de ley á ese respecto.

Dictamen y proyecto de ley sobre la lotería, cuyo producto se destina al Hospicio de Locos.

Segundo debate del decreto sobre reformas Constitucionales.—Fué aprobado.

Se señaló el día de mañana para el 1<sup>r</sup> debate de la solicitud de empréstito hecha por la Municipalidad de San José, para arribar fondos destinados á mejorar la canería.

Se desechará el decreto en que se señala una pensión á don David Romero.

Se discutió el asunto "Felipe Díaz" y "Las Huacas", quedando la discusión pendiente para continuarla mañana.

A petición del Diputado Tinoco se procedió á la elección de Presidente de la Sala de Casación resultando electo el Licenciado don Ramón Loría con 21 votos.

**COLABORACION.****EL AJO.**

Hé aquí un individuo con facha de malcriado. En realidad que lo es: mas es uno de esos malcriados que prestan valiosísimos servicios á la humanidad.

El ajo, tan despreciado por los nobles del Imperio Romano, fué sin embargo favorito de la paria del gusto, de Atenas. Pericles, Sócrates, Demóstenes, Platón, todos los grandes hombres de su tiempo, sintieron su paladar agradado por su benéfico sabor. Hipócrates dejó á la posteridad el más apasionado elogio del ajo que darse puede.

Aunque es á la *dernière* hacer una mueca de disgusto cuando siquiera se siente el olor del ajo, la ciencia enseña que ese olor tan penetrante es muy provechoso á la salud. Si se pasa la vista por las páginas de la historia del ajo, se encuentra que casi sólo denuestos ha merecido siempre, á pesar de que se encuentra en ella innumerables servicios que ha prestado.

¿Por qué está tan robusto ese honrado campesino? con qué hace brotar de sus mejillas esos roados colores? qué produce ese hermoso brillo de sus ojos? qué dentífrico usa para mantener, cual fieles guardianes, los blancos dientes en sus sanas encias?

La explicación es muy clara:—Ese hombre come ajos; ese hombre aunque coma acero lo digiere con facilidad.

Si el aceite, del cual se desprende ese olor nauseabundo no fuera tan descortés y olera menos feo, creemos que nadie rehusaría desayunarse con unos cuantos ajos, conociendo, como se conocen, sus grandes méritos personales.

A pesar de todo, y aunque tuviéramos que vomitar siete veces, como tienen que hacerlo los musulmanes que incurren en el grave delito de comer ajos, nosotros siempre seremos partidarios del ajo, siquiera por parecernos á los sabios.

L.

**ANUNCIOS.****HOTEL Y****RESTAURANTE****ITALO-AMERICANO.****EMILIO D. CHIAPPE,***Propietario.*

Servicio en el Restaurat á la carta.

San José de Costa Rica.

**Atención!—Extraordinario!**

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbólica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras bálas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 1.00 por la balá y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cuálquier Botica.

La Bala Humeadora Carbólica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbólica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchitis—Neuralgia—Pulmonia—Difteritis, &c., &c.

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los gérmos malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbónico.

El único modo para trastimir ácido carbónico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbólica.

**Carbolic Smok Ball Co.,**

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK  
Únicos Agentes para la venta al mayor  
ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO,  
CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill.  
venta en todas las Boticas

**VERGONZOSO.**

Hago saber á las personas que enen cuentas conmigo, que si no se presentan en el término de ocho días contados de la fecha, á pagarme lo que me adeuden, me veré en el caso, aunque con pena, de publicar sus nombres.

Especiales circunstancias de malestar pecuniario ocasionado por larga enfermedad, me obligan á tomar esta suprema resolución.

San José, julio 4 de 1888.

Victoria Dengo.

**LA PASIONARIA.**

(Bajos de la casa de don José A. na Herrera), ofrece en venta: un magnífico obrador de lavandería de sombreros.

JULIO RAMÍREZ F.

La Sastrería de Vicente Montero & C<sup>a</sup>, recientemente trasladada á la casa que ocupó la Botica del Doctor Lordly, ofrece un selecto surtido de

**CASIMIRES.****SE VENDEN**

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS, las obras siguientes:

Arte de educar, por don Julián López Catalán, 4 tomos.

Manual de aceites y jabones.

Publii Virgilii Maronis, Bucolica, Georgica et Aeneis.....

La verdad sobre El Quijote, novísima historia crítica de la vida de Cervantes, por don Nicolás Díaz de Benjumea y Elementos de Historia Natural, por Delafosse.

En la oficina de este Diario informarán.

**LIBRERIA ESPAÑOLA,**  
LA EXPOSICIÓN VATICANA ILUSTRADO.

**ORGANO OFICIAL**

de la comisión promovedora de las fiestas del jubileo sacerdotal de Su Santidad el Papa Leon XIII.

Este importante periódico da á conocer los miles de miles de presentes de gran valor ofrecidos al Rey de la Iglesia Su Santidad el Papa actual, por todos los soberanos, asociaciones católicas y particulares de las cinco partes del mundo, dando una prueba de adhesión al soberano pontífice.

Se anuncia al público que llegó la segunda remesa de ejemplares que se reparte junto con la

**HORMIGA DE ORO**

[Ilustración católica, apostólica y romana] costando la suscripción á los dos

**PÉRIÓDICOS ILUSTRADOS**

\$ 10-00 al año moneda de Costa Rica.

LA EDUCACIÓN  
DE LAS HIJAS DE FAMILIA Y ESTUDIOS  
que convienen á las mujeres en el mundo por

Monseñor Dupamloup, obispo de Nueva Orleans.

1 tom.—\$ 1-00

**GRAN SURTIDO**  
de obras de religión y todo clase de  
1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup> enseñanza

**OBRAS DE CIENCIA**  
todos los libros de los catálogos de esta Librería se mandan al precio que marcan los mismos, francos de porte á cualquier parte de Centro América, mediante el envío de su valor.

VICENTE LINES.

**CASA DE REMATES.**

Desde el 1º de julio próximo abriremos en los bajos de la casa de J. R. R. Troyo & C<sup>a</sup>, esquina Sur-Oeste del Parque Central, una "Casa de Remates" donde se recibirá toda clase de mercaderías, muebles, herramientas, granos etc. etc. para la venta privada ó en pública al moneda.

**ECHEVERRIA & CASTRO.**  
Corredores Jurados y Comisionistas.

2 Calle General Fernández. San José, 30 de junio de 1888.

Cable Echeverria. Correo Apartado 103.

**INSTITUTO AMERICANO.****DE CARTAGO.**

Realizados los exámenes semestrales de este establecimiento, habrá vacación por todo el mes actual.

El miércoles 1º de agosto próximo comenzarán de nuevo las clases.

La matrícula estará abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente mes.

Protegido el Gobierno por el Supremo Gobierno, las condiciones de pensión se rebajarán considerablemente.

Entenderse con el Director.

JUAN F. PERRAZ.

Cartago, 2 de julio de 1888.

**HOTEL ITALO-AMERICANO.****SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO. N° 6.**

STE nuevo establecimiento, instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sus favorecedores encontraran en él mayor amabilidad, tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público, se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudid, pues, á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y en surtido completo de licores extranjeros y del país.

EMILIO D. CHIAPPE,

**Aviso.**

Las personas que deseen suscribirse á "La Nación" deben dirigirse á los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández, 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto á recibo del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos á las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripción, remitau el dinero, junto con la lista de los suscriptores, á los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto, y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán á los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscriptores pasar por ellos á la casa de dichos comisionados.

Para remitidas, anuncios que deban ir en forma de Gaceta, correspondencias; tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que haremos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás, dirigirse á la casa n.º 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señoritas

**AGUA  
DE  
CHAMILY.**

La Delicia del Tocador.

La Mejor para el baño.

**UNA FUENTE DE PLACER.**

ZENO & Co., LONDRES.

**AVISO.**

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACION" las obras que se nos remiten en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

IMPRENTA DE "EL COMERCIO"